Atacames, 14 de Junio del 2016.

Señor.
DIRECTIVOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE INTERPLAYAS TRANSINTERPLAYAS S. A.
Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Ustedes que con fecha 14 DE JUNIO DEL 2016, yo Sr. GERMÁN JÁTIVA GUEVARA de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil CASADO con disolución conyugal, poseedor de la cédula de ciudadanía Nº- 100003131-8, he cedido 14 Acciones de las que poseo en la Compañía INTERPLAYAS S.A., numeradas desde la 494 hasta la 500 y de la 508 hasta la 514, por el valor nominal de UN dólar cada una, a favor del Sr. GERARDO ARMANDO BORJA ROMERO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía Nº- 080214022-8.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

Sr. Germán Játiva Guevara
C.C. 100003131-8
CEDENTE

Sr. Gerardo A. Borja R.
C.C. 080214022-8
CESIONARIO

Sra. María L. Figueroa M.
C.C. 080240208-1
CÓNYUGE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo ...[illegible]... Pág. 223... Acta 159

En ......Ibarra.............. Provincia de ....Imbabura..............

hoy día [illegible]...... de [illegible] ....de mil novecientos ...[illegible]...... [illegible]... El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: [illegible]... Játiva... [illegible]

.... nacido en ...Atuntaqui.........., el 18. de ...[illegible]........ de 1943, de nacionalidad ...ecuatoriana........, de profesión [illegible]........, con Cédula Nº 10-[illegible]., domiciliado en ....Quito......................., de estado anterior ...soltero........; hijo de ...[illegible]... Játiva.............................. y de ...[illegible]...............................

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Yolanda Magdalena Espinoza Vásquez nacida en ..Atuntaqui........, el 30. de ...[illegible]........ de 1945, de nacionalidad ...ecuatoriana........, de profesión [illegible]........, con Cédula Nº 10-[illegible]523.., domiciliada en ....Atuntaqui............, de estado anterior ....soltera.....; hija de ...Luis Jacinto Espinoza............. y de ...Rosa Esther Vásquez.................................

LUGAR DEL MATRIMONIO: ...[illegible]........ FECHA: 30 de Septiembre de 1967

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad ....

....

....

OBSERVACIONES:

....

FIRMAS: [signatures]

[illegible] de [illegible] de [illegible] ....

.... cuya copia

[illegible] ...., de .... de 19...

....

Jefe de Oficina

[illegible] conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez .... [illegible] con fecha .... cuya copia se archiva.

.........................., de .... de 19...

....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva ...., de .... de 19...

....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Mediante Acta Notarial otorgada el 6 de noviembre del 2.00[illegible], por la Notaria [illegible] del Cantón Ibarra, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, conformada por GERMAN [illegible] JATIVA Y YOLANDA MAGDALENA ESPINOZA VASQUEZ.
Ibarra, a 7 de noviembre del 2.00[illegible]

EL JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE IMBABURA
C.I. 1[illegible]33539

...RA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE IMBABURA
....
...a. Diana Herrera E.

LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

de la Compañia de Transportes Urbano "Interplayas" del Cantón Atacames

0032

NOMBRE: Gerardo Armando Borja Romero

NACIONALIDAD: Ecuatoriano

No. CEDULA O PASAPORTE: 080914022-8

EXPEDIENTE No. **90987**

FECHA	NOTARIA	SUSCRIPCIÓN CAPITAL	SUSCRIPCIÓN # ACCIONES	PAGOS PARCIAL	ACCIONES PAGADAS No.	ACCIONES PAGADAS V. UNIT	ACCIONES PAGADAS NUM.	ACCIONES PAGADAS VALOR TOTAL	CEDENTE	TRANSFERENCIAS No.	TRANSFERENCIAS SERIE	TRANSFERENCIAS NUMERAC.	TRANSFERENCIAS VALOR TOTAL	CESIONARIO	VALORES TOTALES DEBE	VALORES TOTALES HABER	VALORES TOTALES SALDO	FIRMA REPRES. LEGAL	OBSERVACIONES
[illegible]									Walter Efrain Rincon	1	002	002	$ 1.00	Gerardo Armando Borja	—	1	1		
[illegible]									Ellen N Sigcha A.	4	050 a 053	050 a 053	$ 4.00	Gerardo Armando Borja		4	5		
[illegible]									Alicia Leiva Diaz	31	077	107	$ 31.00	Gerardo A Borja Romero		31	36		
[illegible]									Alicia Leiva Diaz	31	171	201	$ 31.00	Gerardo A Borja Romero		31	67		
[illegible]									[illegible]	5	[illegible]	[illegible]	$ 5	Gerardo A Borja Romero	5	—	72		
[illegible]									[illegible] G.	7	494 a 500	494 a 500	$ 7.00	Gerardo Borja R.	7	—	79		
[illegible]									[illegible] G.	7	507 a 514	508 a 514	$ 7.00	Gerardo Borja Romero	7	—	86		

JUBILADO
0182675

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
012
012 - 0262
1000031318
JATIVA GUEVARA GERMAN
ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
0802140223-6
CIUDADANÍA
BORJA ROMERO
GERARDO ARMANDO
ESMERALDAS
ATACAMES
ATACAMES
ECUATORIANA
M
Casado
MARIA LOVANNA
FIGUEROA SANTILLAN

SUPERIOR
EMPLEADO PRIVADO
BORJA SILVA CARLOS MARCELINO
ROMERO MORCHO SIXLA
ESMERALDAS
2011-12-18
2021-12-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
0802140223-6 003 - 0251
BORJA ROMERO GERARDO ARMANDO
ESMERALDAS ATACAMES
ATACAMES
DUPLICADO USD 1
DELEGACION PROVINCIAL DE ESMERALDAS
3662732 15/07/2014 11:56:51
3662732

BACHILLERATO
QUEHACER DOMESTICOS
FIGUEROA FRANCISCO CRISTOBAL
SANTILLAN HERSINA ROSA
ESMERALDAS
2011-04-26
2031-04-26

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
007
007 - 0195
NÚMERO DE CERTIFICADO
0802402081
CÉDULA
FIGUEROA SANTILLAN MARIA LOVANNA
ESMERALDAS
PROVINCIA
ATACAMES
CANTÓN
ATACAMES
PARROQUIA
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo ...... Pág. ...... Acta ......

En ...... Provincia de ......
hoy día ...... de ...... de mil novecientos ......
...... El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ......
...... nacido en ...... el 12. de ...... de 1942. de nacionalidad ......, de profesión ......
con Cédula Nº ......, domiciliado en ......, de estado anterior ......; hijo de ......
y de ......

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Yolanda Magdalena Espinoza Vasquez nacida en ...... el 20. de ...... de 1945. de nacionalidad ......, de profesión ......
con Cédula Nº 10.0...513, domiciliada en ......, de estado anterior ......; hijo de ......
y de ......

LUGAR DEL MATRIMONIO: ...... FECHA: 30 de Septiembre de 1967

En este matrimonio legitimaron a su.. hij.. comun... llamad ......

OBSERVACIONES:

FIRMAS: ......

...... acta de Divorcio del Juez ......
...... de ...... de 19...

Jefe de Oficina

...sociedad conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez ......
...... con fecha ......
cuya copia se archiva.
......, de ...... de 19...

Jefe de Oficina

...declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ......
con fecha ...... cuya copia se archiva ......, de ...... de 19...

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Mediante Acta Notarial otorgada el 6 de noviembre del 2.00.. por la Notaria Quinta del Cantón Ibarra, se disuelve LA SOCIEDAD CONYUGAL, conformada por ...... y YOLANDA MAGDALENA ESPINOZA VASQUEZ.
Ibarra, a 7 de noviembre del 2.00..

EL JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE IMBABURA
C.I. 1933539

...RA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE IMBABURA
...a. Diana Herrera R.

Atacames, 14 de Junio del 2016.

Señor.
DIRECTIVOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE INTERPLAYAS TRANSINTERPLAYAS S. A.
Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Ustedes que con fecha 14 DE JUNIO DEL 2016, yo Sr. GERMÁN JÁTIVA GUEVARA de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil CASADO con disolución conyugal, poseedor de la cédula de ciudadanía Nº- 100003131-8, he cedido 7 Acciones de las que poseo en la Compañía INTERPLAYAS S.A., numeradas desde la 529 hasta la 535, por el valor nominal de UN dólar cada una, a favor del Sr. ANGEL CRECENCIO PICO BARCIA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía Nº- 130364942-8.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

Sr. Germán Játiva Guevara
C.C. 100003131-8
CEDENTE

Sr. Ángel C. Pico Barcia.
C.C. 130364942-8
CESIONARIO

Sra. Luz M. Quishpe M.
C.C. 171253741-2
CÓNYUGE

LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

de la Compañía de Transportes Urbano "Interplayas" del Cantón Atacames

0031

NOMBRE: Angel Orangel Pico Borja
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
No. CEDULA O PASAPORTE: [illegible]

EXPEDIENTE No. **90987**

FECHA	NOTARIA	SUSCRIPCION CAPITAL	SUSCRIPCION # ACCIONES	PAGOS PARCIAL	ACCIONES PAGADAS No.	ACCIONES PAGADAS V. UNIT	ACCIONES PAGADAS NUM.	ACCIONES PAGADAS VALOR TOTAL	CEDENTE	TRANSFERENCIAS No.	TRANSFERENCIAS SERIE	TRANSFERENCIAS NUMERAC.	TRANSFERENCIAS VALOR TOTAL	CESIONARIO	VALORES TOTALES DEBE	VALORES TOTALES HABER	VALORES TOTALES SALDO	FIRMA NOMBRE LEGAL	OBSERVACIONES
									Geovanny Jativa G.	5	016	020	$ 5,00	Angel Orangel Pico B.	–	5	5	[signature]	
[illegible]									Aliro Leiva Diaz	31	264	294	$ 31,00	Angel C. Pico Borja		31	36	[signature]	
[illegible]									Geovanny Jativa G.	7	554 [illegible]	[illegible]	$ 7,00	Angel C. Pico Borja	7	–	43	[signature]	

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo ...... Pág. 282 Acta 259

En Ibarra Provincia de Imbabura hoy día veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Germán Jatiya Guevara nacido en Atuntaqui el 12 de Marzo de 1941, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión comerciante, con Cédula Nº 10-0093161, domiciliado en Quito, de estado anterior soltero; hijo de Manuel Jatiya y de Amada E. Guevara.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Yolanda Magdalena Espinoza Vásquez nacida en Atuntaqui el 20 de Noviembre de 1945, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Bordadora, con Cédula Nº 10-0000523, domiciliada en Atuntaqui, de estado anterior soltera; hija de Luis Jacinto Espinoza y de Rosa Esther Vásquez.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Ibarra FECHA: 22 de septiembre de 1967

En este matrimonio legitimaron a su.. hij.. comun... llamad ......

OBSERVACIONES:

FIRMAS: Germán Jatiya — Magdalena Espinoza

De ...... de Divorcio del Juez ......
...... cuya copia se archiva ...... de ...... de 19...

Jefe de Oficina

La sociedad conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez ...... con fecha ...... cuya copia se archiva, ... de ...... de 19...

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ...... con fecha ...... cuya copia se archiva ......, de ...... de 19...

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Mediante Acta Notarial otorgada el 6 de noviembre del 2.007, por la Notaría Cuarta del Cantón Ibarra, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, conformada por GERMAN JATIYA GUEVARA Y YOLANDA MAGDALENA ESPINOSA VASQUEZ.
Ibarra, a 7 de noviembre del 2.007.

EL JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE IMBABURA
C.I. 1833539

...RA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE IMBABURA
...

JUBILADO
0182675

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
012
012 - 0262
1000031318
JATIVA GUEVARA GERMAN
ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI

... acta del Divorcio del Juez ...
... cuya copia ...
... de ... de 19...

Jefe de Oficina

... separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez ...
... con fecha ...
cuya copia se archiva.
... de ... de 19...

Jefe de Oficina

... declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ...
con fecha ... cuya copia se archiva ... de ... de 19...

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Mediante Acta Notarial otorgada el 6 de noviembre del 2.00?, por la Notaria Cuarta del Cantón Ibarra, se disuelve LA SOCIEDAD CONYUGAL, conformada por GERMAN [illegible] GUEVARA Y YOLANDA MAGDALENA ESPINOSA VASQUEZ.
Ibarra, a 7 de noviembre del 2.00?

EL JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE IMBABURA
C.P.1933539

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo ... Pág. [illegible] Acta [illegible]

En Ibarra Provincia de Imbabura hoy día [illegible] de [illegible] de mil novecientos sesenta [illegible] El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: [illegible] Patiño [illegible] nacido en Atuntaqui el 12 de [illegible] de 1942, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión comerciante, con Cédula Nº 10-[illegible], domiciliado en Quito, de estado anterior soltero; hijo de Manuel Patiño y de Amelia [illegible]

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Yolanda Magdalena Espinoza Vásquez nacida en Atuntaqui, el 20 de noviembre de 1945, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión [illegible], con Cédula Nº 10-000851-3, domiciliada en Atuntaqui, de estado anterior soltera; hija de Luis Jacinto Espinoza y de Rosa Esther Vásquez

LUGAR DEL MATRIMONIO: Ibarra FECHA: 30 de septiembre de [illegible]

En este matrimonio legitimaron a su.. hij.. comun... llamad ...

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [firmas]

... RA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE IMBABURA
... Diana Herrera ...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130364942-8
APELLIDOS Y NOMBRES
PICO BARCIA
ANGEL CRECENCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1962-11-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LUZ MARIA
QUIMPE MUQUINCHO

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
A4333M222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PICO ALVIA PEDRO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA ANCHUNDIA MARIA DELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-03-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
016
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
016 - 0142
NÚMERO DE CERTIFICADO
1303649428
CÉDULA
PICO BARCIA ANGEL CRECENCIO
ESMERALDAS
PROVINCIA
ATACAMES
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
ATACAMES
PARROQUIA
0
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
171253741-2
CIUDADANÍA
QUISHPE MUQUINCHO
LUZ MARÍA
PICHINCHA
QUITO
AMAGUAÑA
ECUATORIANA
CASADA
ANGEL CRESCENCIO
PICO GARCIA

SUPERIOR
ESTUDIANTE
QUISHPE JOSE GUILLERMO
MUQUINCHO LUZ MARIA
ESMERALDAS
2013-03-12
2023-03-12

007
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
007 - 0276
1712537412
QUISHPE MUQUINCHO LUZ MARIA
ESMERALDAS
ATACAMES
TONSUPA

Atacames, 14 de Junio del 2016.

Señor.
DIRECTIVOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE INTERPLAYAS TRANSINTERPLAYAS S. A.
Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Ustedes que con fecha 14 DE JUNIO DEL 2016, yo Sr. GERMÁN JÁTIVA GUEVARA de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil CASADO con disolución conyugal, poseedor de la cédula de ciudadanía Nº- 100003131-8, he cedido 7 Acciones de las que poseo en la Compañía INTERPLAYAS S.A., numeradas desde la 522 hasta la 528, por el valor nominal de UN dólar cada una, a favor del Sr. CIPRIANO MARCILLO MARCILLO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía Nº- 130166548-3.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

Sr. Germán Játiva Guevara
C.C. 100003131-8
CEDENTE

Sr. Cipriano Macillo M.
C.C. 130166548-3
CESIONARIO

Sra. Vilma T. Cruz T.
C.C. 130602536-0
CÓNYUGE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo ...... Pág. ...... Acta ......

En ...... Provincia de ......
hoy día ...... de ...... de mil novecientos ......
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ......
...... nacido en ...... el 12 de ...... de 1942, de nacionalidad ......, de profesión ......
con Cédula Nº 10-...... domiciliado en ......, de estado anterior ......; hijo de ......
y de ......

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Yolanda Magdalena Espinoza Vásquez nacida en ...... el 20 de ...... de 1945, de nacionalidad ......, de profesión ......
con Cédula Nº 10-0005513 domiciliada en ......, de estado anterior ......; hija de Luis Jacinto Espinoza
y de ......

LUGAR DEL MATRIMONIO: ...... FECHA: 30 de Septiembre de 1967
En este matrimonio legitimaron a su.. hij.. comun... llamad ......

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [firmas]

...... acta del Divorcio del Juez ......
...... de ...... de 19...

Jefe de Oficina

La sociedad conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez ......
...... con fecha ......
cuya copia se archiva.
......, de ...... de 19...

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ......
con fecha ...... cuya copia se archiva
......, de ...... de 19...

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Mediante Acta Notarial otorgada el 6 de noviembre del 2.004 por la Notaria Quinta del Cantón Ibarra, se disuelve LA SOCIEDAD CONYUGAL, conformada por ...... Y YOLANDA MAGDALENA ESPINOZA VASQUEZ.
Ibarra, a 7 de noviembre del 2.004.

EL JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE IMBABURA
C.I. 1933539

...RA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE IMBABURA
...a. Diana Herrera ...

LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

de la Compañía de Transportes Urbano "Interplayas" del Cantón Atacames

0030

NOMBRE: Cipriano Marcillo Marcillo
NACIONALIDAD: Ecuatoriano
No. CEDULA O PASAPORTE: 080166548-3

EXPEDIENTE No. **90987**

FECHA	NOTARIA	SUSCRIPCION CAPITAL	SUSCRIPCION $	PAGOS PARCIAL	ACCIONES PAGADAS No.	V. UNIT	NUM.	VALOR TOTAL	TRANSFERENCIAS CEDENTE	No.	SERIE	NUMERAC.	VALOR TOTAL	CESIONARIO	VALORES TOTALES DEBE	HABER	SALDO	FIRMA GERENTE LEGAL	OBSERVACIONES
[illegible]									Mario Javier Díaz	5	022-026	022-026	$5.00	Cipriano Marcillo Marcillo		5	5	[signature]	
[illegible]									Mario Javier Díaz	31	233	263	$31.00	Cipriano Marcillo M.		31	36	[signature]	
[illegible]									[illegible]	7	[illegible]	[illegible]	$7.00	Cipriano Marcillo M.	7	–	43	[signature]	

JUBILADO
0182675

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
012
012 - 0262
1000031318
JATIVA GUEVARA GERMAN
ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI

INICIAL
AGRICULTOR
MARCILLO IRENO
MARCILLO CIRA
ESMERALDAS
2012-04-11
2022-04-11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
130166548-3
CIUDADANA
CASADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
005
005 - 0052
1301665483
MARCILLO MARCILLO CIPRIANO
ESMERALDAS
ATACAMES
TONCHIGUE

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS
V4443V2M3
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRUZ EZEQUIEL NAPOLEON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TUMBACO MARIA TRINIDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESMERALDAS
2013-04-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-19

REPÚBLICA DEL ECUADOR
N. 1306025360
CIUDADANA
CRUZ TUMBACO
VILMA TRINIDAD
PAJAN
ESTADO CIVIL CASADA
CIPRIANO
MARCILLO MARCILLO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
003
003 - 0086
NÚMERO DE CERTIFICADO
1306025360
CÉDULA
CRUZ TUMBACO VILMA TRINIDAD
ESMERALDAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
0
ATACAMES
TONSUPA
CANTÓN
PARROQUIA
ZONA